



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0487
	Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

R.F.C. PRO -820519-TM6 No. Proveedor: 00035395

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO.6, COL. SAN

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 010000 5084 00 00	TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	425	ENV	850.00	361,250.00

Marca: LIMUSTIN
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: CAP
Cant Presen: 50

SUB. TOTAL	\$	361,250.00
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	361,250.00

(trescientos sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS TIT. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIPMT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	Autorización (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ
	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS		
Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V. Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020 R.F.C. PRO-820519-TM6 No. Proveedor: 00035395 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024 Núm. Dicamen Presup: S/N	No. de Evento: 050GYR075-T-112 bajo el: Fracc V art. 41 No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024 No. de Pedido: D4P0487 Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024
No Requisición: PAC Fecha de entrega: 12/08/2024 Partida presupuestal: 0320 Clasificación presupuestal: 21053001 Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS	

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 100 C.P. 83000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

K.F.C. PRO-020519-1-MB No. Proveedor : 00035395
Unidad solicitante: ALMACEN DELLEGACIONAL EN QUERETARO
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.2 El proveedor acuerda lo siguiente: que el Instituto no se hace responsable de la ejecución de las acciones que se realicen en su nombre, ni de las consecuencias que surgen de las mismas, ni de las responsabilidades que surgen de las acciones realizadas por el proveedor.

1.2.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo establecido por lo que cualquier actuación sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACERTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de transporte, fiel y arriero, invariamente correrán por cuenta del proveedor.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concedió la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y Su Reglamento.

1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA como garantía establecida en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP. NO APlica.

1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue posteriormente, la fianza deberá reexpedirse a favor del Instituto conforme a los términos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuya importe sea igual o menor a \$60 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá ser cancelada mediante certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

II. Dicho el cheque deberá ser resarcido, a título de garantía, en sus áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar de 60 días posteriores a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes.

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractados en este sentido.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2. El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

3. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios oculitos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

4. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los daños que tuvieran con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales Capitales Constitutivas o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTRADA DE LOS ARTICULOS.

**ADMINISTRADOR DE PÉDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARR
INC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL**

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
C. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM.

Y SUM
Autorización (N1) MTR. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS TIT. COORDINACIÓN DE ABASTOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Autorización (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**MARIBEL DOMINGUEZ
MARTA, MARITZA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
TITULAR DEL COAD DEL EDO QUERETARO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

R.F.C. PRO-820519-TM6 No. Proveedor: 00035395

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0487
	Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.
 3.2 El proveedor registrará en la *L* Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el *L* instructivo para requisito de la Remisión del Pedido y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquisiones, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de los datos de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos.
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad al reclamación al respecto.
 3.4 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.
- 4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errores, calle Fernando de Loyola No. 101 Despacho 7 y 8 Edificio San Ángel, Fracc. San Ángel.
- 4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, ademas de pedir número de requisición y partida presupuestal. El proveedor quedó obligado a entregar al Instituto dentro del término del artículo 62 del reglamento el monto del pedido rebase los \$300,000.00
- En caso de que el proveedor presente su factura con errores o faltas el plazo de pago se ajustara en términos del artículo 62 del reglamento

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ
AutORIZACIÓN (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCEÑAS	AutORIZACIÓN (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URIBA DOMÍNGUEZ
TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y SUM MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ	AutORIZACIÓN (N3) MTRA. MARIA DEL ROCIO SÁNCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAQ DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor:	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	No Requisición:	PAC
Dirección	CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020	Fecha de entrega:	12/08/2024
R.F.C. PRO -820519-TM6	No. Proveedor:	Partida presupuestal :	0320
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	00035395	Clasificación presupuestal :	21053001
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO.6, COL. SAN	Circ. 23	Loc. 80	Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
Núm. Dictamen Presup. S/N		Elaboración:	02/08/2024 Impresion 02/08/2024
		No. de Pedido:	D4P0487
		No. de Compranet:	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
		No. de Evento:	bajo el: Fracc V art. 41

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

LUIS MANUEL MARURI GUARNEROS

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

TELEFONO(S)

5554086120

FECHA	DIA	MES	AÑO
	02	08	2024

OBSERVACIONES

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
PODER NOTARIAL 41,432 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017 NOTARIO PASCUAL ALBERTO OROZCO
GARIBAY NUMERO 193 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CAZARES BARRENAS TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	Autorización (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO DOMINGUEZ MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
	Autorización (N3)